

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL

Caicedonia, Valle del Cauca.-

Veintitrés de marzo dos mil veintiuno.-

(23-03-2021).

Auto: N° 292

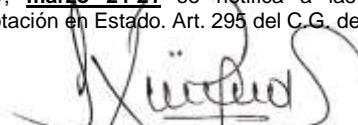
Rad. Juzgado: 2015-00046-00

Se ordena incorporar al expediente el despacho comisorio N° 036 de fecha 18 de octubre del año 2018, procedente de la **Alcaldía Municipal de Caicedonia – Secretaría de Gobierno-**, para los efectos de que trata el artículo 597 Nral. 8° del Código General del Proceso.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,



FERNEY ANTONIO GARCÍA VELÁSQUEZ
Juez

<p>JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL CAICEDONIA VALLE</p> <p>ESTADO CIVIL No. 011 Del Auto anterior 292 de fecha marzo 23-21 Hoy, marzo 24-21 se notifica a las por anotación en Estado. Art. 295 del C.G. del P.</p>  <p>LAURA XIMENA SÁNCHEZ ORTIZ Secretaria</p>
--

Firmado Por:

FERNEY ANTONIO GARCIA VELASQUEZ
JUEZ

**JUEZ - JUZGADO MUNICIPAL PROMISCO DE LA CIUDAD DE
CAICEDONIA-VALLE DEL CAUCA**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez
jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario
2364/12

Código de verificación:

95619581b116a6dde1defd3d9ab6ea9e49dcf8870a4c408188139bd5d0b576af

Documento generado en 23/03/2021 10:39:07 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>